

de tan piadosa urgencia a el paso que mortificada a berse  
Comuchas en sus propios, Sintener sobre ellos la libre disposi-  
cion que quisiera; portan Sagrado y Supremo objeto de Cuias  
Misericordias depende la Seguridad para el acierto de sus Re-  
soluciones, y las mas estable finca para las mas Ventajosa Con-  
servacion de su Esplendor yntereses y Regalias: Acuerdo de  
Libren por aora a dho Padre Corrector para la Construccion  
de la principiada Iglesia de N. S. de los Contratos pro-  
pio, las que se paguen en la forma Ordinaria =

S.º de San. y

El Sr. Correg.º hizo presente a la Ciu.º que desde el dia veinte  
y ocho de febrero de este presente año se principiaron a dar trigo al  
precio de Sanaderos del Piquito que tiene el precio de veinte  
y ocho P.º la fanega, Corriendo setenta y cinco fanegas diarias,  
y el San de los Enzas se vendia a dos quartos de Cua provi-  
dencia, no se dio Cuenta a la Ciu.º en aquel tpo por olvido; Y asi  
mismo dio Cuenta de su Señoria que la expresada provi-  
dencia acordada hasta siete del presente mes de Marzo: Y por Acuerdo  
de la Ciu.º se dio del expresado mes de Marzo mandando hacer  
envio del trigo del Piquito, y haviendose executado por manda-  
do de su Señoria, y del Sr. D.º Joachin Riquelme Patron del  
Piquito en su nombre a lo que Vinieron del, Lemandaron a D.º Simon  
Ortuno, Alim.º de dicho Piquito que desde el dia ocho del mes de  
Marzo, les de a los Sanaderos el trigo que es de este Piquito  
ochenta y cinco fanegas diarias a precio de veinte y nueve P.º la fane-  
ga, y que el San Corriere al paso de once onzas por los mismos dos  
quartos cada uno, y que el demas trigo hasta ciento y cinquenta fane-  
gas que comunen otros Sanaderos diarias, para el abasto de este  
pp.º se compren del que se vende en la ante puerta del Almudí,  
a treinta y tres P.º la fan.º que es el precio que se tiene mas corriente  
de la qual cantidad a dicho Piquito: Y la Ciu.º haviendolo oido que  
da en su yntelig.ª y Acuerdo se obviene lo asi propuesto por el Sr.  
Correg.º y Cavallero Patron del Piquito =

S.º de abastos de San. y

El Sr. D.º Joachin Riquelme Reg.º manifestó que  
para ynteruir en los abastos de San de las Poblaciones de esta  
jurisdiccion, hubo Acuerdo de la Ciudad, a que no se extendio =

